

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 465 de la Cta. Cte. No. 3497984104 perteneciente a VITERI DONOSO AGENCIA DE VIAJES Y T del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (120) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2940 de la Cta. Cte. No. 3425115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (120) NR

Por Robo del Cheque No 1930 valor \$ 400.00 de la Cta. Cte. No. 3152429704 perteneciente a PUEBLA BASANTES EDWIN OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (126) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 5403 de la Cta. Cte. No. 323104904 perteneciente a PAZMINO MORALES MARLON NEPTALI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (133) NR

No. 3425115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (132) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 340 de la Cta. Cte. No. 3514583504 perteneciente a IBARRA CLAUDIO FRANKLIN EDUAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (133) NR

del Cheque No 299 de la Cta. Cte. No. 3387998104 perteneciente a TUBON PAUCAR MARIA MARGARITA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (137) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 120 de la Cta. Cte. No. 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (138) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 739 de la Cta. Cte. No. 3451739804 perteneciente a TISALEMA MASABANDA SEGUNDO ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (142) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 305 de la Cta. Cte. No. 3056471004 perteneciente a CORTEZ ALMEIDA LUIS FERNANDO del Banco Pichincha.

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 326 al 380 de la Cta. Cte. No. 3056471004 perteneciente a CORTEZ ALMEIDA LUIS FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (148) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 67 al 68 de la Cta. Cte. No. 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (149) NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 301276930 y Libreta de Aportaciones No. 301276930 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUILAR CHAVEZ MARIA FERNANDA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21845/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes N° 800010274 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CALLE AVILA NUVE NARCISA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21846/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 501146270 y Libreta de Aportaciones No. 501146270 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CALLE

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 037016081 y Libreta de Aportaciones No. de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a HERAS ORELLANA MANUEL EUCLIDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21850/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601271003 y Libreta de Aportaciones No. 0601271003 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUACOLLANTE SIMBAÑA JUAN GABRIEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21851/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 040165437 y Libreta de Aportaciones No. 040165437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GARCIA PEREZ RUBEN ELIAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21852/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 090196049 y Libreta de Aportaciones No. 090196049 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHEME JAMA LIMBER ANTONIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21853/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801367669 y Libreta de Aportaciones No. 0801367669 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHEVEZ AREVALO JACINTO JAIRO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21854/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801465199 y Libreta de Aportaciones No. 0801465199 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PEÑAHERRERA MALDONADO RODRIGO RAUL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/A/C/21855/NR

Debido a la pérdida del Certificado de Inversión DPF/ DFPF No. 131DFFP0001744 de la

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BLUE CELL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BLUE CELL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., celebrada el día miércoles 23 octubre del año 2013, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL QUIENIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.500,00).

El aumento de capital será pagado en su totalidad se en numerario y de contado por los accionistas al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente.

Se comunica a los accionistas que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 181 de la Ley de Compañías, pueden ejercer a prorrata de las acciones que tuvieren el derecho preferente a suscribir las nuevas acciones dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la fecha de esta publicación. El capital suscrito correspondiente a los accionistas que no hubieren hecho uso del derecho de suscripción preferente, quedará a disposición de los demás accionistas que hubieren ejercido su derecho de suscripción preferente.

Los Accionistas harán conocer a la Administración su voluntad de hacer uso o no de su derecho preferente, y podrán solicitar sus certificados de preferencia en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Irlanda E10 -16 y Av. República del Salvador.

Quito, 24 de octubre del 2013.

Sr. Carlos Miguel de Miguel III
GERENTE GENERAL
BLUE CELL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

AR9344000 P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUEBLEFACIL CIA.LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su Capital social en USD\$ 210.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de agosto del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005305 de 29 de octubre de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

" ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de USD\$ 347.050,00 (trecientos cuarenta y siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), dividido en treientos cuarenta y siete mil cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de octubre de 2013.

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

PA.0577769 n

COMPañÍA DE TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a junta general extraordinaria.
Fecha 9 de noviembre del 2013.

- 1.Constatación del couro
- 2.Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.Análisis y resoluciones sobre sanciones pendientes
- 4.Informe económico gerencia
- 5.Informe de interventor
- 6.Lectura de oficios y comunicaciones
- 7.Sugerencias y resoluciones.

Convoca el presidente.

ATENTAMENTE.

LUIS GUAGCHA.

PA.0577769 n

LA HORA - 01-NOV-2013